



VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2024, de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, por la que se nombra Secretaria de los órganos arbitrales que se constituyan en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7.b) del Decreto 74/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la composición, adscripción y funciones de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Dirección General ha resuelto el nombramiento como Secretaria de los órganos arbitrales que se constituyan en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, a D.^a Sagrario Salas López, funcionaria al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y Licenciada en Derecho.

Zaragoza, 9 de octubre de 2024.

**La Directora General de Protección
de Consumidores y Usuarios,
MARÍA INMACULADA DE FRANCISCO TRIGO**